



Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura
Universidad de Alicante

6225 INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS

Licenciatura en Psicopedagogía

Créditos: 4,5 (1,5 créditos teóricos – 3 créditos prácticos)

2º cuatrimestre (Grupos 13 y 20)

Profesora (créd. teóricos): Irma María Muñoz Baell

Curso académico: 2010-2011

créditos teóricos

Tema: EDUCACIÓN BILINGÜE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS SORDOS I: ALGUNOS
CONCEPTOS BÁSICOS

LECTURA

**GROSJEAN, F. (1999): “El Derecho del Niño Sordo a Crecer Bilingüe”. Barcelona:
Sección de Educación de Difusord “Asociación de Difusión de la Comunidad Sorda”.
Disponibile en: http://www.cultura-sorda.eu/resources/grosjean_derechos.pdf.**

A15

ACTIVIDAD 15

Actividad individual

Lee detenidamente y de manera crítica la lectura mencionada más arriba antes de venir a la siguiente sesión presencial en clase y escribe a continuación las dudas o preguntas que te hayan surgido al hacerlo y que quieras plantear sobre este tema en clase el próximo lunes. Imprime también y trae a clase la presentación o esquema-guía de este tema que encontrarás en la herramienta ‘Sesiones’ del Campus Virtual y que seguiremos en la explicación/resolución de dudas de los contenidos básicos del tema de esta semana.

PONTE A PRUEBA

Las preguntas que aparecen a continuación son básicas y te ayudarán a autoevaluar tus conocimientos sobre el tema. En un primer momento, intenta responderlas sin buscar la



información en el texto que acabas de leer. Una vez lo hayas hecho, busca en la lectura aquéllas que no hayas sabido responder y anótalas para hacer un especial hincapié en ellas cuando repases/estudies este tema en días posteriores.

Marca la respuesta correcta:

1) ¿Con qué visión de la sordera se identifica más el enfoque bilingüe de educación del alumnado Sordo?

- a) con una visión clínico-patológica de ésta.
- b) con una visión sociocultural.
- c) con ambas visiones.

2) Según Françoise Grosjean, un bilingüismo en lengua oral y lengua de signos es:

- a) una posible vía a través de la cual los niños sordos pueden satisfacer sus necesidades y desarrollar sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales.
- b) la única vía a través de la cual los niños sordos pueden satisfacer sus necesidades y desarrollar sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales.
- c) un impedimento para que los niños sordos puedan satisfacer sus necesidades y desarrollar sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales.

3) ¿Qué tipo de bilingüismo defiende Françoise Grosjean en su artículo?

- a) un bilingüismo que comprenda la lengua de signos usada por la Comunidad Sorda y la lengua oral usada por la mayoría oyente en su modalidad escrita (y cuando sea posible, en su modalidad oral).
- b) un bilingüismo que comprenda la lengua de signos usada por la Comunidad Sorda y la lengua oral usada por la mayoría oyente en su modalidad hablada (y cuando sea posible, en su modalidad escrita).
- c) un bilingüismo que comprenda la lengua de signos usada por la Comunidad Sorda y la lengua oral usada por la mayoría oyente tanto en su modalidad hablada como escrita.

4) Según Françoise Grosjean, la lengua de signos:

- a) a diferencia de la lengua oral, permite a los niños sordos y a sus padres comunicar plenamente desde edades tempranas, si ambos la adquieren de manera rápida.
- b) es un complemento de la lengua oral que puede ayudar en ciertas ocasiones a los niños sordos y a sus padres comunicar plenamente desde edades tempranas.
- c) debe introducirse en la educación de los niños sordos en edades adultas, una vez que los niños han adquirido la lengua oral.

5) Según Françoise Grosjean, la lengua oral:

- a) debe ser la primera lengua de los niños sordos, ya que es la lengua de la mayoría oyente.
- b) debe ser la primera lengua de los niños sordos, ya que es la lengua de sus padres, hermanos, parientes, futuros amigos, empleados, etc.
- c) debe ser la segunda lengua de los niños sordos, ya que es la lengua usada por la comunidad oyente a la que también pertenecen.

6) ¿Por qué defiende Françoise Grosjean el derecho del niño sordo a crecer bilingüe?

- a) porque, según este investigador, contar exclusivamente con una lengua es apostar con el futuro del niño sordo, arriesgando su desarrollo cognitivo y personal y negándole la posibilidad de identificarse culturalmente con los dos mundos a los que pertenece.
- b) porque es un derecho básico del niño sordo.
- c) porque la Comunidad Sorda internacional está a favor de este modelo educativo.